Red ACYM América Cooperativa Y Mutual

VISIÓN FUNDADORA:

"UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA UNA ACCIÓN COMÚN"

Todos necesitamos estar protegidos contra los diversos riesgos de la vida. Los trabajadores necesitan protección contra el riesgo de pérdida del ingreso por incapacidad para el trabajo. Esto puede pasar durante períodos de desempleo cortos, enfermedad o maternidad, o durante un tiempo más largo debido a invalidez o accidentes de trabajo. Las mujeres necesitan atención y apoyo especial cuando dan a luz. Los niños necesitan que la sociedad otorgue apoyo financiero a sus familias para afrontar el costo de su educación y la atención de su salud. Los adultos mayores necesitan seguridad de ingresos para una jubilación satisfactoria y gratificante. Las personas a cargo necesitan estar protegidas en caso de muerte del jefe de familia y toda persona necesita tener acceso a servicios de atención de la salud de calidad sin sufrir la carga de altos costos inesperados.

La necesidad de seguridad social va más allá de las aspiraciones individuales. Los empleadores y las empresas también necesitan de la seguridad social para contar con una fuerza de trabajo productiva. La seguridad social también es esencial para el bienestar de la sociedad en su totalidad. Tiene un impacto significativo en el mercado de trabajo y ya ha demostrado contribuir al crecimiento económico elevando la productividad laboral, aumentando la justicia y la estabilidad social y reduciendo la pobreza y la exclusión social. De por sí, la seguridad social puede desempeñar un papel significativo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Puede contribuir a reducir la proporción de gente por debajo de la línea de pobreza, a reducir la mortalidad infantil y en el mejoramiento de la salud materna. Puede incluso contribuir en la lucha contra la propagación del VIH/SIDA y su impacto socioeconómico.

La seguridad social es un derecho humano fundamental. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su Artículo 22, "toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social". Como resultado, este derecho fue incluido en las Constituciones de la mayor parte de los países y los gobiernos se comprometieron a extender los beneficios de la seguridad social a todos los ciudadanos. En consecuencia, nuevas normas fueron promulgadas, departamentos públicos especializados o agencias fueron establecidos por todas partes y sistemas y mecanismos operacionales fueron diseñados para contribuir al logro de este objetivo. Sin embargo, y hasta hoy en día, la mayoría de los países todavía debe trabajar con miras al desarrollo gradual de la seguridad social. La promesa de proporcionar seguridad social para todos no ha sido cumplida, y en muchos países en vías de desarrollo, donde una parte creciente de la mano de obra se ve obligada a depender del empleo en la economía informal, incluso lo contrario es cierto: la exclusión social está en aumento.

Actualmente, más de la mitad de la población mundial carece de todo tipo de protección social y menos del 20% dispone de una protección relativamente adecuada. Por tanto, la amplitud del fenómeno de la exclusión de la protección social es considerable a escala planetaria. En algunos países de América Latina afecta a más del 90 % de la población y en otros la situación es más moderada pero el grado de exclusión es igualmente muy importante. En muchos países incluso es creciente debido al efecto combinado de las crisis económicas, el crecimiento de la economía informal y el aumento de la precariedad del empleo en el sector formal. Las mujeres, los niños, los trabajadores de la economía informal, los trabajadores rurales, los trabajadores migrantes y los grupos vulnerables son los más afectados por el fenómeno de la exclusión.

Paradojicamente, es en la economía informal que las condiciones de los trabajadores y sus familias son típicamente más precarias y donde la exposición al riesgo alcanza su pico. Hasta ahora, los grupos excluidos siguen expuestos a múltiples riesgos que afectan su diario vivir e inhiben sus iniciativas de desarrollo. Entre ellos, los grupos más desfavorecidos permanecen atrapados en un ciclo continuado de pobreza y vulnerabilidad. En términos prácticos, significa que sólo un diminuto segmento de la población puede contar con un sistema que lo ayude a cubrir por ejemplo, el costo de la asistencia médica. Sin tal mecanismo de protección, muchos individuos demoran su requerimiento de asistencia médica o pueden no buscarla en absoluto. Cuando lo hacen, pueden necesitar vender bienes o caer en la trampa de endeudarse para cubrir estos gastos. De hecho, la seguridad social tiene que desempeñar un papel clave para posibilitar a los trabajadores de la economía informal retener sus ingresos –por pequeños que sean– para no caer en deudas o en la indigencia en caso de una simple emergencia.

La dignidad humana requiere una seguridad mínima para todos. El mínimo, que puede variar de acuerdo a las capacidades nacionales, puede comprender desde servicios básicos de salud y alimentación, educación y refugio en los países más pobres hasta sistemas de seguridad más elaborados en el mundo industrializado. La equidad y la justicia social implican que "toda persona en edad de trabajar tiene la responsabilidad ante el progreso social y económico de la comunidad o país donde él o ella viva y se debería dar una oportunidad de hacerlo. A cambio, todos tienen el derecho a una parte justa de los ingresos y la riqueza del país o la comunidad". Estos principios implican que los sistemas de seguridad social necesitan estar basados en la solidaridad y asegurar un grado apropiado de redistribución por el cual los ricos estén a la altura de su responsabilidad hacia aquellos con mayores necesidades. Hasta la fecha, y aunque colaboran en la mayoría de los casos con una fracción importante del PBI, los trabajadores de la economía informal todavía no pueden beneficiarse de una redistribución justa de la riqueza generada por sus esfuerzos, a través de los mecanismos existentes de seguridad social.

Durante muchos años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT)propuso la siguiente definición amplia de seguridad social: "la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas: i) para compensar la ausencia o la reducción sustancial de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, vejez y muerte del jefe de familia , ii) para proporcionar atención médica a las personas, y iii) para proporcionar beneficios para las familias y los niños". Reconociendo los enormes nuevos desafíos que han emergido, esta definición debió ser ampliada para abarcar nuevas preocupaciones así como para adaptarse mejor a las necesidades particulares de los países en vías de desarrollo.

El nuevo y más amplio concepto de seguridad social adoptado por la OIT incluye no solamente los sistemas públicos de seguridad social sino también los sistemas privados o no reglamentarios con un objetivo similar. Se incluyen en la protección social todos los tipos, formales o informales, a condición de que las contribuciones no estén completamente determinadas por las fuerzas del mercado. De esta manera, se reconoció que una amplia diversidad de instituciones también podía desempeñar un papel activo en la extensión de la protección social.

Coherente con este nuevo enfoque, en 2001, en su 89ª Sesión, la Conferencia Internacional del Trabajo identificó las siguientes estrategias para extender la protección social: i) ampliando el seguro social (i.e., esquemas contributivos), ii) introduciendo beneficios o servicios universales financiados por rentas generales, iii) estableciendo o extendiendo subsidios sujetos al ingreso o servicios (asistencia social) también financiados por las rentas generales del Estado, y iv) fomentando el microseguro. Los integrantes de la Conferencia enfatizaron que "ninguna de estas propuestas debería ser excluida a priori, la combinación apropiada de los diferentes mecanismos dependerá del contexto y las estrategias nacionales adoptadas. Se debería dar una reflexión cuidadosa acerca de sus papeles respectivos y los vínculos entre ellos".

Como principal resultado de este nuevo consenso, la OIT lanzó en junio de 2003 una campaña global en materia de "seguridad social y cobertura para todos". A la luz de la importancia del fenómeno de la exclusión social que afecta a los trabajadores de la economía informal y sus familias en muchos países en vías de desarrollo, en este acontecimiento también se reiteró que podían ser usados diferentes estrategias e instrumentos para extender la protección social, y entre ellos, el desarrollo de sistemas innovadores de protección social descentralizados, sustentados en principios y mecanismos solidarios. Al mismo tiempo, se enfatizó la necesidad de que todos los actores dispuestos a contribuir a la extensión de la protección social trabajen juntos en el contexto de un marco de política nacional, que permita un impacto amplio y sostenible de todas las intervenciones.

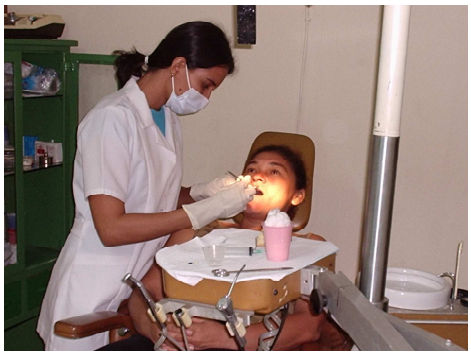

Como parte integrante del Departamento de Seguridad Social de la OIT, el programa mundial STEP identifica, promueve y apoya estrategias y mecanismos innovadores como los microseguros, las organizaciones mutuales de salud, las cooperativas– que puedan contribuir a la extensión de la protección social. El objetivo principal del programa STEP es la extensión de la protección social a los grupos excluidos, con un fuerte énfasis en la salud, ya que el acceso a servicios de atención de la salud de calidad para los trabajadores de la economía formal e informal es la primera prioridad de la protección social.
El programa Step está simultáneamente implicado en programas de cooperación técnica, trabajos de investigación, desarrollo del conocimiento, capacitación y actividades de defensa.

En el contexto de los países latinoamericanos, es claro que muchos otros actores además del Estado tienen un papel que desempeñar y la evidencia sugiere que interesantes formas nuevas de promoción colectiva, dirigidas a las necesidades prioritarias de sus miembros, pueden ser el primer paso que es necesario dar para el diseño y la implementación de sistemas nacionales de protección social eficaces. Enfrentando el enorme vacío de la protección social, una amplia diversidad de actores de la sociedad civil (cooperativas, agrupaciones de mujeres, instituciones de microfinanzas, organizaciones mutuales de salud, etc.) ya ha comenzado a experimentar con soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades.

Las características de desarrollo de los sistemas de seguros tienen una importancia central en el contexto de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Ciertamente, estos sistemas ya han demostrado una capacidad creciente para empoderar a sus miembros para que emprendan una nueva acción colectiva y para permitir a la organización tener una voz y una capacidad representativa más fuertes en su negociación con prestadores de servicios así como en sus actividades de defensa ante los actores políticos.

Actualmente es evidente que las cooperativas y las organizaciones mutuales de salud han aumentado la voz de los grupos excluidos y comienzan a influir en el contexto legal y político que gobierna la protección social. Sin embargo, y aun habiendo demostrado satisfactoriamente su efecto positivo a nivel local, a menudo estas organizaciones permanecen aisladas e insuficientemente documentadas, lo que de hecho tiene como resultado que no sean tenidas en cuenta en las políticas, estrategias y programas nacionales, lo que podría lograr un impacto positivo general en la población. Otra preocupación que tiene relación con esto es que, al no estar vinculados con los sistemas nacionales de protección social, estos no pueden contar con mecanismos solidarios eficaces de redistribución a nivel nacional.

Las cooperativas y las organizaciones mutuales de salud cubren una de las necesidades cruciales de la comunidad. Mucho más que un simple acuerdo financiero, deben ser vistas como un instrumento eficaz de empoderamiento y como un mecanismo de inclusión social. Tienen el potencial de asegurar que servicios de protección social basados en la equidad, sensibles al género, integrales, asequibles y viables puedan tender una mano a los diversos grupos excluidos y más desfavorecidos de la población. A fin de contribuir efectivamente al ambicioso papel de proporcionar protección social para todos, deben tener una estrategia global para una acción regional común que pueda aumentar todas las capacidades técnicas de los actores, así como ayudarlos a encontrar, a nivel político en cada país comprometido con este objetivo, mecanismos más eficaces para la extensión de la protección social.